

REVISTA DE GANDIA

PERIÓDICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS, DEDICADO AL FOMENTO DE LOS INTERESES
MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN
SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
	Trimestr. PTAS.	Semestr. PTAS.	Año PTAS.
En Gandía.	0'50	1'00	2'00
Fuera..	0'65	1'25	2'50
Extranjero.	0'90	1'85	3'50

Gandía 9 de Mayo de 1903

ADMINISTRACIÓN
PASEO DE LAS GERMANIAS, NÚM. 11,

Esquelas mortuorias, anuncios en
cuarta plana, gaceticillas, reclamos y todo
género de publicidad a precios conven-
cionales.

NUM. 160

LA MADRE DE LOS DESAMPARADOS

Consuelo inefable experimenta el corazón del hombre pecador al pronunciar este nombre dulcísimo; porque viéndose privado de la gracia, al recibir la vida de la naturaleza, las tiernas caricias, los solícitos cuidados y el amor dulcísimo de la madre que le dió el ser, no pueden llenar la medida de su corazón.

Criado para una fin sobrenatural, siente constantemente su alma la desazón, la tristeza y el desamparo del que vive fuera de su elemento, del prisionero que ansia ver rotas las cadenas de su esclavitud y del desterrado, que desea con todo ahinco el regreso á la patria; y aunque solo en Jesucristo, que por el misterio de la Encarnación nos asoció á la naturaleza divina, encuentra los méritos para realizarlo, hace más íntimas estas relaciones del hombre con el Dios de las misericordias la mediación de la Madre de los Desamparados, que es tan nuestra y tan semejante á nosotros, que en nada se distingue de la humanidad por su naturaleza, aunque está sobre todos y sobre toda criatura por los privilegios y gracias de que la adornó el Todopoderoso.

María es la Madre de Dios, pero es también nuestra Madre por el testamento de Cristo, estableciéndose con este motivo tal lazo de unión entre nosotros y María, relaciones tan íntimas é inefables, que nos sentimos como obligados á honrarla, alabarla y bendecirla y Ella, la Santísima Virgen á protegernos, interceder por nosotros, á asistirnos y favorecernos en todos los peligros y adversidades. Ved lo que dice S. Bernardo á los pecadores, considerando como naufragos en el mar proceloso de la vida: «Si os viereis amenazados de tempestad no apartéis los ojos de la Estrella, que es María; si se levantasen los vientos de las tentaciones, invocad á María. Si la soberbia, la ambición, la murmuración ó la envidia os amenazaren para sepultaros en sus ondas, invocad á María. Si os turbasen los crímenes con su espantosa magnitud, la conciencia con sus remordimientos, el juicio con sus terrores, el infierno con las tristezas que inspira y el abismo con su desesperación, pensad en María.»

No se conoce una institución, una obra, un pueblo que, viviendo de la fé de Cristo, no haya buscado el amparo de María; por eso la noble ciudad de San Francisco de Borja, dando un nuevo y espléndido testimonio de su fé y de su piedad, aclamó por Patrona y como á tal venera á la Santísima Virgen de los Desamparados, á quien sus hijos, durante los días del solemne novenario, que se celebra en nuestra

Iglesia, vienen dando el más elocuente testimonio de su tierna devoción y amor.

Pidámosle fervorosos mañana, que es el día de su fiesta, al contemplarla en el magnífico trono que le ha levantado la piedad de Gandía y cuando su hermosísima y venerada imagen, salga en procesión por las calles de la ciudad, que bendiga á todos sus habitantes y alcance gracia á sus enemigos, para que abandonen las malas doctrinas que profesan, que son tan estériles como funestas, se truequen sus pensamientos, renazca su fé, su glacial indiferencia se cambie en afectos vehementes y la más desesperada de las desesperaciones se trueque en la más hermosa y consoladora de las esperanzas. ¡No olvidéis, Virgen María, que eres refugio de pecadores y Madre de los Desamparados!

LA MARE DELS DESAMPARATS

¡Y com esperaba mon cor este dia,
Ansiant que aclarara ses ombres la nit!
El alba escrit porta lo nom de Maria
La Mare mes tendra del cor afichit.

Lo sel mes purissim pareix que blayecha:
Huy semblen mes dolso los cants del aussell;
Allá dalt la serra lo sol mes flamecha,
Así baix esclata la rosa y clavell.

Pues sou, Verche santa, la estrela divina
L'amor, la esperansa en les hores de dol:
Tot home t' conserva en son pit, ó Rechina,
Un altar, ahon prega buscant ton consol.

Yo t' viu en ma infansia felis, delitosa,
En trono de nubols per anchels portá,
Tenint en los brazos la choya preciosa
Ton Fill, y un blanch lliur mostrant en la ma.

Y tens encorbada ta front enristida
Com nubol que apaga del sol la claror,
Los ulls que á la terra y al sel donen vida
Les pálpbres baixen, cayaes del plor.

Yo viu com tos llavis en pausa tremolen
Si sens que te criden els dos orfanets
Que ampara ton mantó; aixina com solen
Cridar á sa mare petits aussellets.

Que encara que estás en la patria dichosa,
No oblidés als pobres así desterrats,
Y mes que la Reina dels anchels gloriosa,
Vols ser tendra Mare dels Desamparats.

Per so, quant les ones furientes rebramen
Y en mich de la fosca no s' veu llumenar,
Los trits mariners ton auxili reclamen,
Dient «Ampareumos, Estrela del mar.»

Per so, la orfaneta que s' queda sens mare
Los ulls á tu alsa rochenes per lo plor
Buscant en ton mantó un plech que la ampare
On trove la calma á sa amarga tristor.

A tu el pobre pare en fervor se encomana,
Si els fills angunyosos li demanen pa,
A tu el llaurador quant sembra la plana,
O veu que sa acosta la negra troná.

Tot cor á tu busca, t' no mena tot llavi

Contante les penes que ofeguen lo cor,
Els homens, les dones, el neci y el sabi
Te aclamen per Reina, te donen s' amor.

Oixcau la oració que aprenguí de mare
Quant ella m' plegaba les mans pa resar;
«Fill meu, quant yo falte ó falte ton pare
«No mes á la Verche en lo mon tens que amar.

«Perque Ella sols guarda la flor de inocencia,
«Y sols pot lliurarté de tots los perills;
«Sols Ella, com Mare, ¡te tanta paxencia!
«Que plora y chèmeca si ploren 'sos fills.

O Rosa divina, ó llum benehida
Que dona en les penes els mes purs plahers,
Ta ma, sempre estessa, mos guie en la vida
Tornantnos en gochos els treballs darrers.

BOLETIN

DE LA COLONIA NACIONAL DE S. FRANCISCO
DE BORJA PARA LEPROSOS

La comisión nombrada en la Asamblea de Patronos para comunicar al Excmo. Señor Arzobispo de Valencia, Excmo. Señor Conde de Montornés, y D. Leopoldo Trenor el acuerdo de la misma aclamándolos para formar la Junta del Patronazgo de la «Colonia Nacional de S. Francisco de Borja para leprosos», ha visitado á estos ilustres señores, los cuales han aceptado los cargos con muestras del mayor entusiasmo y recibiendo como un honor por tratarse de una Obra que tanta gloria ha de dar á Dios y tanto bien ha de hacer á hermanos nuestros desgraciados.

La comisión ha quedado complacidísima del buen recibimiento que se le ha dispensado y en nombre de la Asamblea se complace en hacer pública su gratitud á tan respetables personalidades, por haberse dignado aceptar la alta representación de la Obra.

Va generalizándose, con gran satisfacción nuestra, el interés por los pobres enfermos de lepra que ha inspirado el pensamiento de nuestra Obra con tanto aplauso recibida y apoyada, gracias á Dios, por todas las clases de la sociedad.

«El Imparcial» de Madrid en su número 12,956 correspondiente al 30 de Abril último, al hacer la reseña de los trabajos del Congreso médico, en uno de sus párrafos se expresa en los términos siguientes: «La contagiosidad de la lepra ha provocado una interesante discusión, y á propuesta del Sr. Azúa la sección ha acordado elevar al Congreso una proposición pidiendo se adopten en todos los países medidas conducentes al aislamiento de los leprosos, á semejanza de lo que se ha hecho en Noruega con gran éxito.»

De su parte el Sr. Gonzalez, Médico consultor de la Colonia, nos escribe la siguiente carta:

Jávea 3 de Mayo de 1903

Sr. Presidente de La Junta de Gobierno del Sanatorio de leprosos.

Mi distinguido amigo: El día 29 del finado Abril se discutí ampliamente mi comunicación sobre «La Lepra de España» en la sección de dermatología del Congreso médico, habiendo tomado parte los primeros dermatólogos extranjeros. Todos convinieron en el contagio leproso y en la necesidad de fundar sanatorios para curar é impedir la propagación de tan funesta plaga.

El Sr. Azúa, secretario de la sección me presentó á los médicos extranjeros como propagandista y cooperador de tan benéficos establecimientos.

Presenté á los congresistas los planos del establecimiento, las fotografías de los leprosos y del sitio elegido en Lagnar para la fundación del sanatorio de dicha clase de enfermos, quedando satisfechos.

Días antes visité, con los congresistas extranjeros el hospital de San Juan de Dios, y allí tuve ocasión de ver once leprosos, entre los cuales había siete del reino de Valencia. Tres de estos son hermanos, nacidos en Rafelguarig, pueblo que pertenece á esa provincia.

«El Imparcial» del día 30 hace mención de la sesión de dermatología del día 29 último.

Contamos con el apoyo incondicional de los eminentes dermatólogos nacionales y extranjeros, y sobre todo, del Doctor Azúa que presentó una proposición, para que se declarara oficialmente en todas las naciones, la necesidad de fundar sanatorios como el que nosotros hemos resuelto montar en el punto consabido de la provincia de Alicante.

Políticos de talla han hecho ofrecimientos en favor de nuestro proyecto.

Suyo afmo. S. S.

Fauna Gonzalez Castellano.

«La Revista Popular» de Barcelona en su número 1.638 del día 16 de Abril próximo pasado, publica un artículo titulado «Colonia nacional de S. Francisco de Borja para pobres leprosos.» Empezaba así: «No sabemos si conocen todos nuestros lectores el laudable pensamiento que ha surgido en Gandía de fundar una Colonia para pobres leprosos, como lo está reclamando la caridad para con los mismos y la urgente necesidad de librar del contagio á muchísimos pueblos del reino de Valencia.»

«Referente á este asunto es el siguiente artículo de la REVISTA DE GANDIA, que seguramente leerán con gusto nuestros abonados.»

Reproduce el artículo titulado «Una excursión á la partida de Fontilles.»

Una de las mejores pruebas de lo bien recibida que ha sido la «Colonia Nacional de San Francisco de Borja para leprosos» es el número de Juntas provinciales y locales que se forman y la distinción de las personas que las componen.

En Barcelona se ha constituido la Junta provincial con los señores siguientes:

- Presidente
D. Enrique Sagnier, arquitecto.
- Vice-presidente
D. José O. Canals, fabricante y propietario.
- Tesorero
D. Luis Perez Samanillo, comerciante y propietario.
- Secretario
D. Antonio Martí, propietario.
- Vocales:
D. Antonio Biada, propietario; D. Juan Ponsá, fabricante y propietario; D. Francisco Bultó, fabricante y propietario.
Médico
Dr. D. Luis Cirera.

Como rasgo de generosidad digno de encomio y de imitación hemos de citar el que ha tenido D. Baltasar Estaña Ferrandis, rico propietario del pequeño pueblo de Castellón de Rugat que, condecor del grande proyecto que se trata de realizar en término de Lagnar en favor de los leprosos, se ha ofrecido espontáneamente á ser patrono de la obra y á facilitar gratuitamente el terreno de su propiedad, que sea necesario ocupar para la construcción de la carretera que conducirá al establecimiento.

Dios premie su caridad como la de su buena señora D.^a Remedios Seguí, que le ha emulado en interés por los pobres leprosos.

CANDIDATOS TRIUNFANTES

Hasta el presente sabemos que han triunfado D. Ramón Nocedal, por Pamplona; D. José María Urquijo, presentado por la Liga Católica de Bilbao; el Sr. Aeilona, de la Liga Católica, por Marquina; el Sr. Salvá, de la Liga Católica, por Burgos; los carlistas Sres. Lloréns, por Estella; Bretón, por Tafalla; Arana, por Azpeitia; Gil Robles, por Pamplona; Maza-

rrasa, por Laguardia; Urquijo (1. Julio), por Tolosa, é Irigaray, por Aoiz, y los regionalistas católicos Sres. Altó, por Olot, y Soler March, por Manresa.

De los otros regionalistas triunfantes desconocemos antecedentes.

LAS ESCUELAS LAICAS ANTE LA LEY

I.

Después de haber considerado las escuelas laicas en sus relaciones con la Religión y demostrado que, lejos de respetarla, se ordenan á arrancarla del corazón de los alumnos, no abrigamos la menor duda de que todos nuestros lectores católicos les habrán cobrado un horror proporcionado al deseo que tienen de la salvación eterna de las almas de los niños.

Más, como no basta, para alejar de nuestros vecindarios estas instituciones masónicas, la abominación con que las miremos, sino que es necesario pasar á las obras y adoptar los medios más eficaces que estén en nuestra mano, hemos creído oportuno considerarlas desde el punto de vista legal, y ver si pueden los gobernantes esgrimir contra ellas, la espada de su autoridad.

El resultado de nuestras investigaciones, que por cierto nos han ocupado bastante tiempo, ha sido convencernos íntimamente de que, si bien en algunas partes funcionan tranquilamente dichas escuelas y aun gozan del favor de los ayuntamientos, son no obstante del todo ilegales y deben ser perseguidas por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Deseando ahora que los lectores de la REVISTA participen de nuestras convicciones sobre este punto, y que ellas les sirvan de algo en la guerra que conviene hacer á las escuelas laicas, vamos á comparar la idea verdadera que de ellas hemos dado hasta aquí, con algunas leyes de nuestros dos códigos fundamentales, y á exponer las razones en que nos fundamos para afirmar que las prohíben.

El primer código fundamental de nuestra legislación es sin duda el Concordato celebrado por nuestro gobierno con la Santa Sede el año 1851. La razón porque lo llamamos Código de leyes, la declararemos más abajo, al mostrar que en virtud de él son ilegales las escuelas laicas. El calificativo de fundamental se deduce de su índole canónico-legal que lo hace superior á todas las leyes puramente civiles, de modo que cualquiera de estas que se le oponga, pierde por lo mismo el carácter de su verdadera ley.

Pero prescindiendo ahora de esta cuestión, que en otro lugar aparecerá más claramente, he aquí formulado en un sencillo silogismo el argumento del Concordato deducimos contra la legalidad de las escuelas laicas.

Todas las escuelas que el concordato prohíbe son contrarias á la ley.

Es así que el Concordato prohíbe las escuelas laicas;

Luego las escuelas laicas son contrarias á la ley.

No creemos que haya ninguno tan rudo entre nuestros lectores que deje de ver la verdad y legitimidad de nuestra consecuencia, una vez concedidas las premisas de donde la deducimos; y así sólo debemos probar y patentizar estas últimas, para que nadie pueda dudar de que las escuelas laicas son ilegales.

Comenzando, pues, por la primera, solamente para dos clases de personas puede ser dificultoso admitir que las escuelas condenadas por el Concordato son ilegales; para los que nieguen que el Concordato se promulgó como ley del Reino, y para los que concediendo que hubo en efecto tal promulgación, crean que ha caducado, siquiera en los artículos que condenan las escuelas de que vamos hablando. Suponiendo en efecto que el Concordato fué y continúa siendo ley del Reino, nadie puede negar que todo lo que prohíbe es ilegal.

Demostremos, pues, que estas suposiciones son verdaderas.

Acercos de la primera disipa todo linaje de dudas el encabezamiento del mismo Concordato, concebido en estos términos: «Doña Isabel II, etc. Sabed que en uso de la facultad concedida á mi Gobierno por la ley de 8 de Mayo de 1849 para proceder de acuerdo con la Santa Sede al arreglo general del clero y á la terminación de las cuestiones eclesiásticas, vengo en mandar se publique como ley del Estado el Concordato celebrado con la Santa Sede el 16 de Marzo y ratificado en 1.º y 23 de Abril del corriente año.»

Respecto de la segunda hallaremos semejante evidencia, si comparamos con la índole especial de las materias del Concordato un hecho constante que nadie puede dejar de admitir.

El hecho consiste en que la autoridad eclesiástica ni por sí sola, ni de acuerdo con el poder civil ha derogado jamás ninguna cláusula del Concordato, antes por el contrario ha protestado siempre que se ha ofrecido ocasión contra las transgresiones que tantas veces han cometido los Gobernantes contra algunos de sus artículos. Las materias sobre que legisla el Concordato están, como indica su mismo encabeza-

miento, íntimamente enlazadas con la religión, y no pocas de ellas son puramente religiosas.

¿Qué es lo que se deduce de la comparación de estas materias con el hecho mencionado? Dedúcese lógicamente que el Concordato no ha sido derogado en ninguna de sus partes. Y esto por qué? Porque si hubiera sido derogado, lo hubiera sido únicamente por la autoridad civil, que, según la doctrina católica, no puede por su sola autoridad legislar sobre tales materias, ni quitar su valor legal á los Concordatos.

Cosa larga sería y á la mayor parte de nuestros lectores innecesaria, deducir aquí de la misma naturaleza de la sociedad civil y de la subordinación del fin de ella al fin de la Iglesia esta incompetencia del poder temporal. Nos contentaremos con transcribir la proposición 43 condenada en el Síllabus, que dice así: «La potestad secular tiene el derecho de rescindir, declarar nulos y anular sin consentimiento de la Sede Apostólica y aun contra sus mismas reclamaciones los pactos solemnes (por otro nombre Concordatos) concluidos con la Santa Sede en orden al uso de los derechos concernientes á la inmunidad eclesiástica.»

Lo dicho parece suficiente para demostrar nuestra primera premisa en que afirmamos que las escuelas proscritas por el Concordato, son ilegales. Pasemos ahora á la segunda en que aseveramos que el Concordato proscribía las escuelas laicas.

Podríamos aducir, para demostrarlo, el art. 1.º que reconoce como única Religión de España la Religión Católica; porque quien reconoce como verdadera una Religión y la hace ley propia, prohíbe por lo mismo implícitamente, si tiene autoridad para ello, las instituciones que ella condena. Podríamos mostrar asimismo cuánto se opone á dichas escuelas el art. 3.º, según el cual los gobernantes «dispensarán su poderoso patrocinio y apoyo á los obispos en los casos que lo pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles,» como lo intentan según demostramos, los fautores de las escuelas laicas.

Escogemos no obstante, con el fin de acabar hay la demostración, el art. 2.º que habla expresamente de la enseñanza. Dice así: «En su consecuencia la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la Religión Católica y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fé de las costumbres y de la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo aun en las escuelas públicas.»

Es evidente que este artículo condena dos veces las escuelas laicas. La primera diciendo que la instrucción de todas nuestras escuelas debe ser en todo conforme á la doctrina de la Religión Católica, lo que no puede hallarse en las escuelas laicas que, precisamente por oponerse á la Religión Católica, han sido tantas veces condenadas por los Sumos Pontífices. La segunda, mandando que no se impida á la autoridad eclesiástica la vigilancia sobre todos los establecimientos de instrucción, vigilancia á que profesan no someterse las escuelas laicas.

Con esto queda demostrado que el Concordato condena abiertamente estas escuelas. Pero antes hemos demostrado igualmente que las escuelas proscritas por el Concordato son ilegales. Luego es cierto y evidéntísimo que las escuelas laicas son ilegales.

En los artículos siguientes demostraremos esta misma conclusión, fundándonos en la ley constitucional.

Se continuará.

SECCIÓN OBRERA

EN LA «UNION CATOLICA GANDIENSE»

Ante gran concurso de sócios dió el pasado domingo una brillantísima conferencia en el local del gremio el ilustrado y distinguido médico de esta ciudad D. Marcelino Iranzo, Contador de la Junta directiva y Presidente de la Caja de Ahorros del mismo gremio.

En la imposibilidad de publicar íntegro, como fuera nuestro deseo tan hermoso trabajo nos limitamos á hacer un pequeño resumen del mismo.

Después de un breve exordio declarando que solo el deseo de contribuir en algo al fin moralizador, que es uno de los que se propone llenar la «Unión Católica Gandiense» le había hecho aceptar el encargo de tomar parte en estas conferencias familiares.

Dijo: que había procurado elegir un asunto, siempre de actualidad y que revistiese además un carácter en alguna manera práctico y de utilidad reconocida, decidiendo ocuparse en algunas consideraciones, acerca de una de las más terribles y dolorosas llagas que afligen á la humanidad, cual es la embriaguez y su consecuencia el alcoholismo.

Que á la primera se entrega el hombre, las más de las veces, voluntariamente, y

adquirido el vicio, llega al segundo por satisfacer un mentido goce, fugaz, momentáneo y productor después de perturbaciones y destrozos en su organismo físico, en su vida fisiológica y en su vida moral.

Que esta llaga es más terrible porque produce sus perniciosos efectos con más extensión é intensidad en la clase más numerosa y útil de la sociedad, que es la clase trabajadora, consumiendo gran parte de sus jornales y originándole perturbaciones fisiológicas y del sentido moral, enfermedades y malos hábitos, que acarrear innumerables males al individuo, á la familia y á la sociedad.

Indicó algunas causas físicas, antropológicas, económicas y sociales á las que con razón se atribuye el origen y desarrollo de tan funesto vicio y combatió el error tan generalizado, de que el uso moderado de los licores, ni aun del vino, sea beneficioso para la salud, á no ser cuando se busca llenar alguna indicación terapéutica.

Probó que la embriaguez producida por el abuso de bebidas alcohólicas, es una verdadera intoxicación caracterizada por la perturbación de la sensibilidad, de la movilidad de las funciones orgánicas é intelectuales y, que determina lesiones profundas que se convierten en el estado morbo permanente llamado alcoholismo, que es una de las causas más importantes de la degeneración física, intelectual y moral así, de los individuos como las sociedades y que con frecuencia termina por la parálisis general ó la locura.

Demostó que el alcohol es un veneno anestésico y analizó su manera de obrar en el organismo, las alteraciones que determina en sus funciones y actos fisiológicos: los efectos que, después de absorbido, produce en el sistema nervioso; los trastornos que ocasiona al cerebro en todos los órdenes de su actividad, y su excitación, ó mejor, congestión é irritación con verdaderas manifestaciones morbosas constituidas por incoherencias ó desatinos, cuando no por crímenes ó locuras, seguido de una depresión y agotamiento que puede llegar al estupor general y la muerte.

Todo esto y más dijo en tan útil conferencia el Sr. Iranzo, que nosotros nos vemos obligados á omitir en gracia de la brevedad y terminó diciendo que siendo imposible de conseguir el ideal higiénico y moral que sería la supresión en absoluto de las bebidas alcohólicas, podía transigirse con el uso del vino muy ligero, á las horas de las comidas, en pequeña cantidad y teniendo siempre en cuenta las condiciones especiales del sujeto, su género de vida, profesión, costumbres anteriores, etc. Que el alcohol, aguardientes y demás bebidas alcohólicas debían prohibirse en absoluto, y que el Estado debía hacer de modo que el alcohol se destinase únicamente á los usos industriales.

Y por último, que ya que no sea posible concluir con el feo vicio de la embriaguez, ni hacer que desaparezca el repugnante alcoholismo, los gobiernos debían preocuparse de poner en ejecución las medidas de represión convenientes y fomentar la educación moral y religiosa, con lo cual irían, por lo menos, reduciéndose uno y otro, aminorando sus daños, haciendo menos sensibles sus efectos y amortiguando una de las sombras que más oscurecen y una de las manchas que más empañan la civilización.

Una nutridísima salva de aplausos resonó en el salón al terminar el Sr. Iranzo, dando los socios muestras de aprobación y significando la complacencia con que habían escuchado la meritisima disertación científico moral.

Esperamos no será esta la última vez que el Sr. Iranzo nos tendrá tan agradablemente ocupados instruyéndonos sobre puntos tan instructivos é interesantes á los obreros.

SECCIÓN AGRÍCOLA

LAS HELADAS DEL 14 AL 20 DE ABRIL DE 1903 EN FRANCIA

Como siempre que por su gran interés lo estimamos oportuno, dedicamos el lugar preferente de nuestra publicación al «Boletín de la Estación noctécnica de España en Cete,» que, como verán nuestros lectores, viene á confirmar las noticias que particularmente teníamos, y cuya síntesis dábamos en la reseña de alcoholes del número último.

Dice en el mencionado documento el señor Blavia.

«Aunque en los primeros momentos siempre suelen exagerarse los males, no hay duda que la agricultura francesa ha experimentado con las heladas de la última semana perjuicios más ó menos grandes y que, por referirse á muchas localidades de numerosos departamentos, no será posible precisar hasta pasados algunos días.

Véase, deducido de las primeras impresiones, lo que escriben varios importantes órganos de la prensa de esta nación.

«La Fenille Vinicole de la Gironde,» Burdeos, con fecha 16 de Abril de 1903, dice: «La helada nos ha maltratado. Ella ha hecho daños cuya importancia es diversamente apreciada... Ya el 11 de Abril se veían en los hondos algunas yemas quemadas, pero el 15 hemos observado mucho más daño, por llegar la temperatura á 2 y 3 grados bajo cero. En conjunto, calculamos nosotros que se ha perdido una sexta parte de la cosecha en los sitios atacados.»

«Le Bulletin des Halles,» de París, con fecha 17 y 19 de Abril mencionada: «Todas las intemperies reinan: frío, nieve, granizo heladas, en lugar del sol... De todas partes nos llegan malas noticias. Se nos anuncia la destrucción del viñedo nantais; importantes perjuicios en las Charantes, el Beaujolais, el Maine y Loire, el Yonne. En los Vosges, las lamentaciones respecto á las cosechas son enormes... En Troyes Clermont-Ferrand, Orléans Moulins y Dijon el termómetro ha bajado á más de 5º bajo cero, ocasionando grandes daños á la agricultura. De Saintes, Angers Valenciennes, acusan también inmensos perjuicios á las viñas, patatas y árboles frutales. En fin, han caído nevadas en Tours, Châtellerault, Poitiers, Bourges, Oyonnax, Chartres, Auch, Paris y otros muchos puntos, y el frío ha sido muy vivo casi en toda la Francia, incluso el Mediodía... La helada en las afueras de París ha causado verdaderos desastres... En suma, las quejas son casi unánimes, y es de temer que al mal tiempo que sufrimos no haya traído la ruina para un cierto número de regiones.»

«Le Progres Agricole et Viticole» de Montpellier, con fecha 19 de Abril escribe: «La noche del 14 al 15 la calma del viento fué completa y la helada se presentó más intensa que los días anteriores, habiendo marcado el termómetro 4º bajo cero. Esta helada puede contarse entre los más fuertes de los últimos años... Por esto las noticias que nos llegan, son de las más alarmantes. La población vinícola de la región está muy afectada y nosotros compartimos bien sinceramente su consternación... Inserta después innumerables telegramas de los pueblos perjudicados, en los que unos aseguran haber perdido casi toda la cosecha, otros la mitad y algunos la cuarta ó quinta parte.»

De muchas localidades de los departamentos del Herault, Gard, Aude, Pyrénées-Orientales y Ariège telegrafían al Petit Meridional de Montpellier con fecha 20 y 21 de Abril 1903: «En las mañanas del 19 y 20 fuertes heladas han sumido en la consternación á muchos pueblos, algunos de los cuales la noche del 14 al 15 había perjudicado ya. Las pérdidas son desigualmente repartidas; pero parece que el conjunto será de más de un tercio de cosecha.»

De Burdeos dicen al mismo periódico: «Sigue helando. La noche del 16 al 17 el termómetro bajo mucho, y esta vez el desastre es completo. De cada tres brotes no queda uno de vivo en los hondos. No queda nada tampoco en las regiones de los grandes vinos blancos de Barsac y Sauternes, igual que en el Médoc, sitio donde se cosechan los mejores vinos rojos. En muchos puntos no se podrá podar en verde por estar muerto el sarmiento, lo que quita toda esperanza de poda para el año próximo. En toda la región se duelen de lo mismo.»

«Le Moniteur Vinicole de Paris» del 21 de Abril 1903 dice: «Frecuentemente en nuestras campiñas, después de Pascua el termómetro ha descendido las madrugadas á 4 grados bajo cero y en algunas regiones á 7. Las heladas negras que se siguieron han ocasionado perjuicios muy serios en numerosos viñedos.»

«Como consecuencia de los males causados por los hielos, hay cierta expectación en el negocio de vinos. En el mediodía, dentro de la paralización que reina, se observa alguna tendencia á mejorar los precios.»

En Burdeos las heladas no han modificado profundamente tampoco la fisonomía del mercado de vinos, que continúa la «Fenille Vinicole,» sin alteración en los precios y con calma; pero no sería extraño, después de las últimas noticias recibidas, que las cotizaciones aumentaran en todas partes.

En París, escribe «Le Moniteur Vinicole,» por causa de las heladas, los negocios están más animado; pero los cursos, siendo muy firmes, quedan sin cambios apreciables... En la propiedad, por estar á la expectativa, no quieren vender á ningún precio.

De «Los Mercados.»

EL PAGO EN ORO EN LAS ADUANAS

«La Gaceta» del 29 de Abril publica una real orden encaminada á facilitar á los importadores y exportadores de mercancías el pago en oro de los derechos de aduanas.

En la mencionada real orden, dictada de acuerdo con el Banco de España, se dispone que en las sucursales de éste se abran cuentas corrientes en oro y plata á los importadores y exportadores de mercancías cuyos derechos deban satisfacerse en oro, admitiendo, en pago de los mismos, oro, talones, plata, por cantidades en este metal necesarias para que al cambio medio fijado de real orden para la quincena que entonces está corriendo, produzca la suma en oro á pagar, la cual se abonará desde luego en cuenta al Tesoro, al mismo cambio.

A los que no tengan abierta cuenta corriente en oro ni en plata, se les admitirá por las cajas del Banco la suma necesaria en plata para que al cambio medio fijado para la quincena, produzca la cantidad en oro á satisfacer.

En las aduanas situadas en punto donde no exista sucursal del Banco, para que sean admisibles los talones de cuentas corrientes, es indispensable que por la sucursal donde esté abierta la cuenta corriente, siempre den-

tro de la provincia y firmada por el director de la misma, se escriba á través ó al dorso de dichos talones: «Corriente para pago de derechos de Aduanas por pesetas oro... según factura declaración núm...»

Los aduantes en aduanas de poblaciones donde no haya sucursal del Banco que quieren hacer uso del medio indicado en la disposición tercera para abonar los derechos oro entregando plata con el premio del cambio en las condiciones que en aquella se fijan, tienen que ingresar el metálico en la sucursal del Banco de la provincia, cuya dependencia les facilitará un documento, talón ó recibo, con expresión del adendo para que haya de utilizarse, según el cual ingresará en la aduana por su valor oro y admitirá á ésta el Banco por el mismo valor.

A los que para satisfacer derechos en oro en aduanas que no estén en capitales donde haya sucursal del Banco, utilicen los talones de cuenta corriente plata ó entreguen esta clase de metálico, sólo se les admitirá el talón ó recibo durante el plazo en que rija el mismo cambio que sirviera para expedirlo, ó como plazo máximo, el de los días siguientes á la terminación del mismo.

LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS

Dicen «Lor Mercados»:

Naranja: sigue siendo favorable la situación de los mercados extranjeros, notándose algo más de la firmeza en las dos primeras subastas de la semana última. Llegada, sin embargo, la del viernes, hubo una nota discordante, constituida por el aviso de Londres dando cuenta de una baja de seis peniques, cuya baja, dado el buen estado de aquella plaza, resultó para todos imprevista, máxime teniendo en cuenta el buen tiempo que actualmente reina en toda Inglaterra y que los embarques últimamente efectuados se han llevado á cabo con bastante moderación.

Por nuestra parte, creemos que esta pequeña contrariedad más pronto ha de favorecer que perjudicar los intereses de nuestro exportadores, evitando que se extremen los optimismos que en realidad existen, como lo prueba el hecho de haberse efectuado con gran actividad las compras en Burriana durante estos últimos días á los elevados precios de 20 á 30 pesetas millar, los cuales exigen términos medios de 12½ y 14½ respectivamente como minimum, para cubrir su coste, empresa por demás dudosa.

Nuevos datos vienen á confirmar lo que en revistas anteriores hemos afirmado acerca de erróneos cálculos sobre las existencias que restan, pues los pareceres concuerdan en que la temporada terminará apenas entrado el mes de Junio.

Sigue la animación en la Ribera para la exportación á Francia, haciéndose difícil la confección de cajas con destino á Inglaterra.

Continúan los fletes de 1½ á 1½.

Embarques durante la semana del 27 de Abril al 3 de Mayo de 1902:

Naranja total semanal: 135.041. total general 3.915.987 y cebolla total general 1.221.246.

CARTA DE LONDRES

Londres 1 de Mayo de 1903

Sr. Director de la REVISTA DE GANDÍA

Muy señor mío: Los precios de la naranja en Londres se sostuvieron bien toda esta semana hasta hoy en que han afluído algo. Los términos medios en general van de 9½ á 12½.

Términos medios para naranja de floja y mala condición de 5½ á 11½.

La naranja de Burriana llega sana y los precios van 2½ por encima de los de toda otra naranja de la región valenciana.

Naranja de Murcia sigue llegando bien y se vende: 420 de 8½ á 10½, Flor hasta 15½, Largas de 9½ á 14½.

Los embarques en Valencia se hacen otra vez grandes 40.000 cajas para Londres 36.000 para Liverpool; en total, para Inglaterra 144.000 cajas dentro de una semana de solo Valencia. Son más propios estos arribos para una semana de Diciembre que de Mayo.

Tiempo. Los fríos han desaparecido y la temperatura esta semana es más templada, con frecuentes lluvias, á veces de carácter torrencial. Dudo que las cosechas de frutos de los países del Norte de Europa hayan sufrido mucho daño. Es más propia cuestión de retraso que de daño.

Suyo affmo. S. S.

El Corresponsal

CRÓNICA DE LA SEMANA

¡Vamos, que no puede ser!
Por que D. Antonio haya tenido el humor de hacer el experimento acerca de las bondades del sufragio universal

prescindiendo de alcaldes y rotativos, no falta ya más que el peguen, y le pegan, no hay duda, ahora cuando nos abran... las Cortes, atribuyéndole todo el mundo la culpa de tantos muertos como ha habido y de tantos otros como hubiera podido haber, pues no parece sino que la tal conquista de la libertad se haya hecho para los muertos que son los únicos que pueden votar impunemente.

Más jay de D. Antonio si llega á preparar la elección con rotativos y alcaldes, que por lo menos le habían llamado ministro adocenado incapaz de hacer la revolución desde arriba!

Es decir, que con los tiempos que corremos no tiene una manera de quedar bien en caso alguno.

¿Quién diría que D. Antonio había quedado mal teniendo mayoría absoluta con D. Francisco y D. Francisco con don Antonio?

Pues verán Vds. como vienen los rotativos envidiosos de la fortuna de D. Antonio á turbarle la paz y á ponerle rojo por lo de la lista grande.

Se hubiera concretado D. Antonio á sacar á la vergüenza al cuarto poder del estado quitándole lo de poder y dejándole lo de los cuartos, y otra hubiera sido su suerte, pues los duelos con pan son menos; pero ¡migo! quitárselo todo, es mucho, es demasiado quitar!

Hay por lo tanto que estar preparado á más de un disgusto.

Se vé que con el liberalismo ocurre como con aquellos trages de poco coste y con las capas hechas de á quince pesetas, que lucen algú tiempo, pero tienen mala vejez.

Y si esto no es así, dígame D. Pepe después de la campaña de la que ha sacado tanta ropa sucia, y eso que se llevó el programa de su partido, cuando se puso á predicador.

Pero ¡qué evoluciones, compare, don Pepe retrógrado!

No es que creamos nosotros tan retrógrado como todo eso al fusionismo á donde D. Pepe quiere ahora retrogradar; pero como todo es relativo debajo de la luna, retrogradar más ó retrogradar menos, en esencia es lo mismo.

Bien se le alcanza á cualquiera lo apurado que ha de verse D. Pepe para tomar una semejante resolución; más se conoce que D. Pepe, bien hecho su examen de conciencia, ha comprendido la necesidad de restituir, y se vuelve ahora con el programa del liberalismo místico y laico á su procedencia por falta de dirección, aunque convencido de no encontrar mala acogida, pues en eso de programas andan los liberales de todo matiz que no les llega, ni á tres tirones, la camisa á la frente.

Prueba al canto los republicanos de todas partes y en particular, ahí en Valencia, Blasquillo y Soriano, los cuales, sin salirse en un ápice de un mismo programa se están estirando de las greñas recíprocamente que es una bendición. Y no parará en eso la cosa si no mienten crónicas, pues no falta quien asegure en Soriano deliberados propósitos de ensuciar en justa venganza y con el lodo sobrante del programa de Blasquillo, al invulnerable, inviolable é inatacable pontífice D. Nicolás.

Soriano, el héroe de la cuchara de palo, y cuidado, señores, que no usamos nosotros aquí más epítetos que los que ellos mismos se prodigan entre sí, aunque con la selección que la higiene impone. El héroe, pues, de la cuchara de palo, es instado por los suyos á que «su primer acto parlamentario en las futuras Cortes, sea leer la carta de *Visantico Fideos* sobre sus inteligencias con la Arrendataria de Consumos, sometiendo á la Cámara popular, volviendo por su prestigio y dignidad, que sea expulsado de ella el diputado inhumano y chanchullero.»

¡Caray, D. Rodrigo; no le vemos á usted bueno el pleito! Lo menos que le van á llamar á V. es clerical, sus correligionarios; y todo lo que vá V. á conseguir en cambio es que se sienta aun más Sansón el de los fideos viéndose equiparado á todo un don Miguelito Morayta, pues ahí es nada lo del ojo con las *moralidades e inchanchullerías* del primo de Vds. entre tagalos y filibusteros.

¡Hombre qué familia la de la viuda escandalosa!

Todos sus individuos ¡primos entre sí! Y ¡pobre D. Nicolás: á la vejez viruelas!

Ultima hora:

Con que ya no hay lista grande.

¿Lo sabían Vds?

Entonces... del fondo de los reptiles, ¿qué?

Pues del fondo de los reptiles... *na!*

Pero si decían que....

Eso decían..., pero ¡quién!

NOTICIAS

En nuestro último artículo contra la enseñanza laica se deslizó un error notable de imprenta. Al alegar contra esta enseñanza varias proposiciones de un libro que sirve de texto en las escuelas laicas, se imprimió que este texto era de los *más exagerados*, siendo así que debía decir que era de los *más morigerados*.

El reputado oculista Doctor Vives, ayudante que ha sido en el Hospital oftalmológico de la Latina de Madrid, y ex interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valencia, ha establecido su gabinete de consulta en la calle Mayor, número 71, 1.º de esta ciudad.

Los días de consulta serán por ahora, los martes y sábados de dos á cuatro de la tarde y las operaciones y curaciones extraordinarias los días que previamente se avise á los enfermos.

Recomendamos á las oraciones de nuestros lectores el alma del virtuoso sacerdote D. José Frasquet, vicario del convento de Santa Clara que falleció el lunes víctima de la enfermedad que por mucho tiempo le aquejaba.

También ha lallecido esta semana la madre del R. P. Beltran; y en la anterior la madre de nuestro amigo y suscriptor don Francisco Lorente, y en Torrente nuestro suscriptor y padre de nuestro estimado amigo D. Miguel García á todos los cuales enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame. P. I. P. A.

Solemnísimo prometen ser los cultos con que las Jóvenes Teresianas de esta ciudad, obsequiarán á sus queridas Madres Maria Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, pues han tenido acertadísimo gusto en elegir para que publique las glorias de sus Madres queridas, al sabio y distinguido orador D. Justo Martínez, que del día 15 al 20 del presente mes, predicará en los dos Triduos que se celebrarán, el primero en obsequio á Santa Teresa y el segundo á la Purísima, finalizando las fiestas el día 21 con una solemne misa á toda orquesta en la que también predicará el ya citado orador. Por la tarde las entusiastas Teresianas llevarán en triunfo á sus excelsas Patronas por las calles de la ciudad, acompañando también las niñas del Rebañito á su Divino Pastor.

En la Caja de Ahorros de la «Unión Católica Gandiense» han ingresado en este mes las cuotas de ciento treinta y cuatro decenas equivalentes á 1.340 acciones que varían entre diez céntimos y dos cincuenta pesetas.

El aumento y prosperidad de esta sección es evidente y no ha de pasar mucho tiempo sin hacer sentir sus buenos efectos.

La sociedad obrera «Unión Católica Gandiense» se propone conforme á lo prevenido en su reglamento honrar, á su Patrona la Virgen de los Desamparados con una Comunion general y solemne función que se celebrará en la Iglesia Colegial el domingo de la próxima semana.

Mañana saldrá corporativamente en la procesion lo mismo que la Sociedad de albañiles.

Nos alegramos.

ISIDRO LAPORTA, FOTÓGRAFO, calle Mayor, núm. 69, 2.º Gandía. Se retrata aunque esté nublado. Precios económicos.

A causa de no poder quedar terminadas hasta fines de mayo las obras de mejora y reparación que se están efectuando en el antiguo y acreditado Bañero de Bellús, no se abrirán al público dichos Baños en el presente año hasta el día 1.º de junio, desde cuya fecha acudirá el carruaje del establecimiento á la estación de Játiva á la llegada del primer tren de Valencia. La temporada continuará sin interrupción hasta el 31 de octubre.

Como una de las mejoras que han de introducirse este año en el citado Bañero, podemos anunciar que se establecerá una sección independiente para los baños menos acomodados, á quienes por 15 pesetas se les dará habitación sin amueblar, aguas, baños y la asistencia facultativa necesaria para la curación de sus dolencias, comprendiéndose en dicha cantidad los derechos del médico-director.

La dirección del Bañero continuará confiada en el presente año al Dr. D. José Folla, quien ya la desempeñó en la anterior temporada, demostrando su acierto y competencia, por lo que es de esperar continúe en aumento la concurrencia á dichos Baños, desde antiguo muy acreditados por la reconocida acción salutar de sus excelentes aguas.

Ya Llegaron

las tan renombradas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE *natosa esterilizada*, de la reputada casa Alonso Hermanos, de Logroño.

Sus cualidades esencialmente nutritivas y de aroma y paladar sumamente agradables, hacen que sean codiciadas por cuantos las prueban una sola vez.

Unico depósito en Gandía: Confitería de Ricardo Roselló, calle de S. Pascual.

MR. CHARLES BURCKEL

CALLISTA-PÉDICURE

Posada del Ensanche

Ha llegado á esta población el renombrado callista Mr. Charles Burckel, el cual ofrece al público sus servicios en la extracción de callos, ojos de gallo, durezas, clavos y uñeros sin hacer ningún dolor, ni el más pequeño átomo de sangre.

Las operaciones se hacen con una simple pluma.

Inmediatamente después de hacerse la operación, se puede colocar el calzado, sin dolor ninguno

SECCION RELIGIOSA

FUNCIONES

IGLESIA MAYOR

Día 10 Dominica IV después de Pascua. Fiestividad de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de Gandía.

A las nueve solemne función por el M. I. Ayuntamiento predicando el eloquente orador sagrado D. Enrique Ibanez Rizo.

Por la tarde á las seis la procesion recorrerá la carrera de costumbre.

IGLESIA DE LAS ESCUELAS-PIAS

El viernes sábado y domingo de la próxima semana, á las seis y media de la tarde, se celebrará en esta iglesia un Triduo á Santa Teresa con exposición de su Divina Magstad predicando D. Justo Martínez, y el lunes, martes y miércoles siguientes predicando el mismo orador, se celebrará otro triduo á la Purísima.

El jueves día de la Ascension habrá misa solemne á toda orquesta con sermón por el ya citado orador.

El domingo, último día del primer Triduo habrá misa de comunión para las Teresianas, con plática.

APOSTOLADO DE LA ORACION

PRIMER GRADO

Intencion para el mes de Mayo aprobada y bendecida por S. S.

EL CULTO A MARIA

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial para que el aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepcion sea celebrado con fervor en todas partes.

RESOLUCION APOSTOLICA

Cooperar al esplendor de esta fiesta.

OPERACIONES

DE LA CAJA DE AHORROS

El día 2 del presente mes se hicieron en esta Central 35 imposiciones á plazo indeterminado, siendo cinco de ellas en nuevas libretas.

En el despacho auxiliar de Ondara se hicieron 17 imposiciones.

En la presente semana se han hecho varios préstamos en efectivo con garantía personal y sobre ropas y alhajas.

MERCADO DE HOY

Albaricoques de 3'75 á 4'00 ptas arroba
Tomates de 8'00 á 8'50 id. id.
Bajocas finas de 8'50 á 9'00 id. id.

PISOS, HIDRÁULICOS

AZULEJOS Y CEMENTOS

materiales de construcción

y papeles pintados para decorar habitaciones. Representante en esta

de la casa de A. Bayarri de Valencia.

Almacen de

RAMÓN SANCHO

Avenida del Marqués de Campo

GANDÍA

Se garantizan los materiales de esta casa.

J. Rodrigo, impresor, Gandía.

DESCORTEZADORES RÁPIDOS PARA rascar troncos de olivo y otros árboles. Desgranadoras de maíz.

Se venden en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Gandía.

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad ofrece a los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo a las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola oficial de Valencia, publicadas en su Cartilla; y para los que no quieran preparárselos, la Caja de Ahorros se encarga de hacerlo con la mayor economía.

También se aconsejan otras fórmulas especiales de abono para tierras. Cuantas consultas nos hagan nuestros favorecedores sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida contestación, aunque alguna vez hubiéramos de consultar para ello a la acreditada revista «La Agricultura Española», que se publica en Valencia, ó a otras de Barcelona.

Las Primeras Materias para abono que se venden en este Establecimiento, antes de expenderse al público, son previamente analizadas por cuenta de la Caja de Ahorros para comprobar la graduación que nos ofrecen las casas extranjeras; y al efecto, para garantía de los agricultores, existe un tarjetón en la puerta del almacén, indicador de la graduación de las materias de los señores químicos que certifican el resultado del análisis. Los certificados están a disposición de los compradores.

Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Cloruro de potasa, Sulfato de cobre, Superfosfatos, Sulfato de hierro.

Arzobispo Company, número 2, Gandía

GUANOS Y PRIMERAS MATERIAS

RICARDO

Fábrica y Almacén, plaza de Lucena, núm. 8, Corralón de la Palmera, frente al apeadero del tranvía de caballos, Grao.



HERNANDEZ

Despacho: calle de Lauria, núm. 8, entrepiso Valencia.

FABRICA DE CORSÉS Y CONFECCION EN GÉNEROS BLANCOS

D. Juan Jesús Andreu

Ausias March, 8, GANDIA

El dueño de esta antigua y acreditada casa, ofrece al respetable público grande y variado surtido de corsés ballena, de concha y acero, a precios más baratos que en ninguna fábrica. Especialidad en corsés, fajas vientre y aparatos para señora. Completo surtido en capotas, gorros y envolturas, a precios baratísimos.

TALLER DE ESCULTURA Y PINTURA RELIGIOSA DE JOSÉ ROMERO TENA

Auxiliar de la Escuela oficial de Bellas Artes de Valencia

Se construyen en madera y decoran imágenes desde 60 pesetas en adelante las mismas, para vestir, desde 80 pesetas. Crucifijos con su peana ó monte desde 30 pesetas.—Gran variedad de imágenes del Niño Jesús.—En la sección de talla se construyen y decoran andas con faroles ó tulipas, desde 80 pesetas; igualmente se hacen a precios muy reducidos templetes, urnas, sagrarios, doseles, retablos, altares, etc. Para más detalles, pidanse catálogos, proyectos y cuantos antecedentes se necesiten, con la seguridad de encontrar economía en los precios y arte en la ejecución de las obras.

Calle de Alboraya, núm. 6, Valencia

Medalla de plata en la Exposición Universal de 1888

ENOSÓTERO

Medalla de oro en la Exposición Agrícola de 1898

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes.

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

El Enosótero es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representante en España, J. Uriach y Compañía, Moncada, núm. 20.—Barcelona.

En Valencia; Hijos de B. Cuesta.—Alicante: Romero y Compañía y Almería: Agustín Fernández.

PRIMITIVA CERERIA DE MONZÓ HERMANOS Y COMPAÑIA ALBAIDA

Esta cerería, dedicada especialmente al servicio de Parraguas, Coventos y Catedrales, por su antigüedad y esmero en la fabricación, es conocida y acreditada en todas partes. El Rdo. Clero encuentra en esta casa grandes ventajas por las consideraciones que se tiene en el pago.

ESTUDIO DE ESCULTURA, TALLA Y DORADO

MARTINEZ Y SAMBONET

Se construyen, restauran y decoran toda clase de imágenes, altares, templetes, doseles, frontales, andas, y todo lo concerniente al servicio y decorado de los templos. Los trabajos de dichos señores, se hacen con el esmero y perfección que requieren los adelantos en el arte hasta el día conocidos, y con la economía que tienen acreditado.

Se remiten bocetos y dibujos a los señores que deseen honrar a dicha casa en sus encargos.

Calle de la Cofradía 6.—Frente a la Abadía, Gandía



De venta en las farmacias.—Al por mayor.—Farmacias de D. Arcadio Chelvi, Plaza de Cuartel, núm. 12, y D. Ignacio Martínez, Gandía

LA GALLERA

Herrería Agrícola, Vinícola é industrial

y construcción de toda clase de Arados SALVADOR CEBRIÁ BALLESTER. Llano de la Zaidía, 10, (Junto al río) Valencia. Teléfono 697.

BENNACER,

DENTISTA



Este profesor, ex-operador del instituto de dentistas del Hospital de la Princesa de Madrid, anuncia a su numerosa clientela, su ganibete calle de Alcalá de Olmo, núm. 4, principal contigua a la de Alcoy, de esta ciudad de Gandía, habiéndolo dotado de modernísimos aparatos para las extracciones de muelas sin dolor y medicamentos para la curación de las caries

Construye toda clase de dentaduras con los adelantos hasta el día conocidos y posee el más moderno invento en cuanto a las esmaltadas y sin paladar, quedando garantizados todos sus trabajos.

HORAS DE CONSULTA:

Por la mañana de 9 a 12.—Por la tarde de 3 a 6.

TORRES, DENTISTA

Calle Mayor, núm. 69, pral.

GANDIA

Posee el nuevo invento de dentaduras Lisorexse, sin paladar.

Operaciones sin ningún dolor.

Consulta todos los días, exceptuando los lunes y martes, que visitará en

Denia, Marqués de Campo, 13.

VICENTE GINER

calle Mayor, 15, Albaida.

Fábrica de lienzos de hilo puro, mantelería en blanco y colores, tohallas rusas, alemanas, etc., con flecos alta novedad. Precios baratísimos.

SE VENDE

un grandísimo almacén propio para confección de naranja, tomates ó fabricación de guano, en el Grao, calle del Horno, Darán razón en la Caja de Ahorros, Arzobispo Company, núm. 2, Gandía.

SE VENDEN

doce hanegadas de tierra seca en término de esta ciudad partida de la Casa de los frailes.

Darán razón en la administración de este periódico.

QUINTIN CLIMENT, SOMBRERERO, limpia y reforma toda clase de sombreros a precios convencionales dejándolos como nuevos. También se limpian, y reforman sombreros de eclesiásticos. Plaza de Loreto, 6, Gandía.

FUNERARIA DE LA PALMA

DE

FRANCISCO FEMENIA MARCO

Plaza del Cuartel, núm. 7, Gandía.—Sucursales en Vergel y Pedreguer Coronas y ramos.—Capillas ardientes.—Enlutado de habitaciones mortuorias. El público que acuda a esta casa, quedará satisfecho y convencido de la baratura y esmerado servicio, desde el más modesto al de mayor lujo.—Abierto toda la noche.